

DECRETO Nº _3666_/

LAJA, Noviembre 30 de 2010

ÍCA TOĽEDO

ALCALDE

VISTOS:

- 1.-Solicitud de Pedido Nº 167 de fecha 15-11-2010, del Departamento Secplan.
- 2.-Sesión de Concejo Nº 52 de fecha 09-12-2009 acuerdo Nº 219.
- 3.-D.A. Nº 4777 de fecha 16-12-2009 que aprueba el Presupuesto Municipal 2010.
- 4.-Disponibilidad presupuestaria año 2010.
- 5.-Reglamento de Adquisiciones Nº 01 de fecha 10-11-2005
- 6.-Reglamento de la ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y prestación de Servicios.
- 7.-Memorándum interno Nº 224 de fecha 18-08-2010 emanado de la unidad de administración municipal.
- 8.-Las facultades que me confiere la Ley 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de comprar 50 M3 de polvo de roca, para Ex Aerodromo es menor a 10 UTM.

RESUELVO:

- **1.-PROCEDASE**: a comprar bajo la modalidad de trato directo, el material requerido con la empresa Movimiento de Tierra B J S A. RUT: 96.625.840-3 por la suma de \$ 150.000 más impuesto, para proveer 50 M3 de polvo de roca, en consideración que se trata de una adquisición inferior a las 10 UTM, según se indica en el artículo 10 número 8 del reglamento de la ley 19.886.
- **2.- ORDENESE,** el pago, habiéndose constatado que el material fue entregado en conformidad según lo requerido, e impútese con cargo al subtitulo 31.02.004 Sp. 2, del presupuesto municipal vigente año 2010.
- **3.- REMITANSE**, los antecedentes del proceso de dicha adquisición a la Unidad de Administración Municipal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

JAQUELINA GONZALEZ DIAZ SECRETARIA MUNICIPAL

VFT/MGV/SPAVspa DISTRIBUCION:/

Unidad de administración municipal

Depto. Administración y Finanzas

Control Interno

- Archivo SSMM/

www.munilaja.cl